



**Alcaldía de
Barrancabermeja**



AVISO DE LICITACIÓN

ART 30 LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012

El **MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, que textualmente reza: “3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-. (...)”.

La información esencial del presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, es la siguiente:

NUMERO DE PROCESO	SI - LP-004 DE 2019
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL PROCESO	“MEJORAMIENTO DE LA VIA, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA DIAGONAL 65 ENTRE TV 44 Y 48 (GLORIETA FERTICOL), Y LA TV 48 ENTRE DG 65 Y DG 52 (BARRIO BOSTON – SALIDA A LA VIRGEN) Y TRAMOS ADYACENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 NUMERAL 1 DE LA LEY 1150 DE 2007.
PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	El plazo estimado de ejecución del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$17.516.447.507),, exenta de IVA, incluido AIU e incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc).
UBICACIÓN	EL OBJETO DEL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

- 1. CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:** El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y el Pliego de Condiciones Definitivo, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la Diagonal 60 Km 1 vía al Llanito. Secretaría de Infraestructura Municipio de Barrancabermeja, de lunes a jueves entre el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., teléfono: (07) 6115555 EXT. 1603 – 1605, correo electrónico: sec.infraestructura@barrancabermeja.gov.co.
- 2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que de acuerdo con la normatividad vigente



**Alcaldía de
Barrancabermeja**



deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones de la entidad.

3. **APERTURA DEL PROCESO:** La fecha inicialmente prevista para la publicación del pliego de condiciones definitivo y la Resolución de Apertura del proceso, es el 18 DE JULIO DE 2019.
4. **PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE PROPUESTAS:** La fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas, es hasta el Hasta el 26 DE JULIO DE 2019, a las 08:00 A.M.
5. **LIMITACIÓN DEL PROCESO:** En virtud del presupuesto oficial previsto para el proceso de la Licitación Pública, **NO PROCEDE** la posibilidad de limitar la participación a MIPYMES.

En Barrancabermeja, a los cinco (05) días del mes de julio de 2019

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO SURMAI BENAVIDES
Secretario de Infraestructura

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Jessie Moreno Salom - Angélica María Martínez Rojas (Aspectos Jurídicos)		05-07-19
Revisó	Luis F. Surmai Benavides		05-07-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			